

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD ESTADÍSTICA (A1.2018) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023.

La comisión de selección, de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Estadística, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Primero. Hacer pública la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS en el primer ejercicio, por orden alfabético.

Segundo. Convocar a las personas aprobadas a la realización del SEGUNDO EJERCICIO, que se celebrará el día 30 de ENERO de 2025, a las 10:00 horas, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en el Antiguo Pabellón de Puerto Rico, calle Johannes Kepler núm. 3 (esquina con calle Tomás Alba Edison) en Sevilla.

Tercero. Para la realización del ejercicio deberán llevar los medios materiales siguientes: calculadora no científica y no programable.

Cuarto. Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Las personas opositoras deben ir provistas de bolígrafo azul o negro

Únicamente se permitirá el acceso al edificio de las personas convocadas al ejercicio. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista definitiva de personas aprobadas que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo el presente acuerdo realizarán de forma condicionada el segundo ejercicio. A tal fin, deberán acudir al lugar citado anteriormente, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer en los términos de lo dispuesto en el apartado 3 de la base séptima de la convocatoria. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

Sevilla, el día de la firma electrónica

EL Presidenta

Fdo.: María Carmen Fernández Cuevas

La Secretaria

Fdo.: María Ramos Marcelino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN FERNANDEZ CUEVAS	27/01/2026	
	MARIA FELICIANA RAMOS MARCELINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBXHAQUU9ZZQYXLN53VWYYBEYM	PÁG. 1/1	